



DECRETO N° 1588

TEMUCO,

VISTOS: **14 SET. 2018**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 31.08.2018; presentada por Westermeyer Santander German.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.  
4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : WESTERMEYER SANTANDER GERMAN

Rut :

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-248

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : REP. AUTOMOVILES Y MOTORES

Código Actividad : 502.080

Dirección Comercial : MATTA X CAUTIN, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : WESTERMEYER SANTANDER GERMAN

Rut :

Dirección Particular :

Rol Avalúo : 95131-0

Fecha de Solicitud : 31.08.2018

N° Solicitud : 247

Fecha Eliminación : 31.08.2048

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/XCA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1591839